

DECRETO N° 010/2022

EL SOLAR, 09 DE MARZO DE 2022.-

VISTO:

La necesidad de actualización en el pago de viáticos a Vocales para solventar gastos y;

CONSIDERANDO:

Que su participación requiere afrontar gastos anexos a la función;

EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

<u>Artículo 1º.-</u> Apruébese los Viáticos a cada Vocal del Concejo Comunal, por un importe de Pesos SEIS MIL (\$6.000) mensuales, los cuales tendrán carácter no renditivo.

Artículo 2°.- Establézcase el pago de viáticos a partir del mes de marzo del año en curso.

Artículo 3° .- Comuníquese, registrese y archívese.-

DE LI

PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLA